

INFORMACIÓN SOBRE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA UNIDAD DE PATRIMONIO

N.º Expediente	1071/2026/TE
Objeto del contrato	Arrendamiento, por procedimiento negociado, de bien inmueble sito en Calle San Damián, nº 12 con destino a zona recreativa
Finalidad de contrato	Destinado a zona recreativa
Perfeccionamiento del contrato	Acuerdo de Junta de Gobierno de 9 de marzo de 2026
Contraprestación del contrato	6.137,12 € IVA incluido
Formalización del contrato	13 de marzo de 2026
Plazo de duración del contrato	1 año prorrogable anualmente, hasta una duración máxima de 4 años, a partir del día siguiente a su formalización
Arrendador	Diócesis de Teruel y Albarracín